

EXP - UNC N° 39934/2018

Córdoba, 6 de septiembre de 2018

VISTO

La solicitud de compra presentada por el Dr. Diego GARCÍA LAMBAS, de un Detector CCD marca SBIG STF-8300M Monochrom provisto por la empresa Land Sea & Sky de Huston, Estados Unidos.

Y CONSIDERANDO

Que este equipo óptico será utilizado para estudios fotométricos con telescopios menores;

Que el Dr. GARCÍA LAMBAS informa que el equipo no se fabrica ni se comercializa a mejor precio en el país, según consta a fs. 1;

Que la compra se encuentra enmarcada en el punto VII del Art. 2 de la Ord. HCS N° 5/2013, compras y contrataciones por caja chica hasta 20 Módulos;

Que el valor del Módulo está establecido en pesos quince mil (\$15.000); según RR N.° 254/2018 y RHCS N.° 567/2018;

Que de acuerdo a la cotización número 234 de fecha 29/5/2018 de la empresa Land Sea & Sky de Estados Unidos, revisada por el proveedor para modificar el precio de flete, el monto total a pagar por la compra es de DOLARES DOS MIL CIENTO VEINTISEIS (U\$S 2.126), en condiciones CIF, Aeropuerto Internacional de Córdoba;

Que se cuenta con fondos del programa PROFOIN y con fondos PAMEG de ejercicios anteriores asignados a Astronomía para financiar esta erogación;

Que este equipamiento será alojado en las instalaciones del Instituto de Astronomía Teórica y Experimental (IATE) - Observatorio Astronómico de Córdoba (OAC);

Que se cuenta con el certificado ROECYT número IF-2018-35412116-APN-DROECYT#MCT para la exención de aranceles para esta compra al exterior, cuya copia consta a fs. 6 y 7;

Que se ha obtenido la modificación del certificado ROECYT antedicho para modificar el precio del flete a través del trámite de modificación número IF-2018-40054111-APN-DROECYT#MCT, cuya copia consta a fs. 10 y 11.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la compra de un Detector CCD marca SBIG STF-8300M Monochrom provisto por la empresa Land Sea & Sky de Estados Unidos, por la suma de DOLARES DOS MIL CIENTO VEINTISEIS (U\$S 2.126), en condiciones CIF

[Handwritten signature]

EXP - UNC N° 39934/2018

Córdoba, según la cotización revisada número 234 provista por la empresa Land Sea & Sky, que consta a fs. 9, con cargo a los fondos del programa PROFOIN y a los fondos PAMEG de ejercicios anteriores asignados a Astronomía.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico- Financiera se realicen todos los trámites de compra, pago al exterior y despacho de aduana correspondientes.

I ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 440/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF